

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
Dña. EIDER MARTÍNEZ SALVATIERRA
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **DOS de JULIO** de dos mil quince, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste D. Eduardo Valencia Larrañeta.

El Sr. Alcalde, antes de comenzar la Sesión, solicita de todos los grupos municipales, incluido el suyo, que no haya faltas de respeto.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez introducida la modificación solicitada por el portavoz del grupo municipal de AB/BA relativa a la indicación de que el juramento de los concejales de su grupo se llevó a cabo por imperativo legal y la indicación de aquéllos concejales que hicieron la promesa en euskera o en los dos idiomas.

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, obtiene ocho votos a favor y dos en contra. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Celebrar una Sesión Ordinaria al mes (con la salvedad del mes de agosto en el que no se celebrará Sesión Ordinaria), coincidiendo con el primer jueves de cada mes, a las 19.30 horas. En el supuesto de que la fecha antes indicada coincida con festivo, víspera de festivo o puente, se trasladará al primer día laborable que no tenga esta condición de víspera o puente.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que a ellos les gustaría trabajar más en Pleno, como así ya lo ha manifestado, opinando que de esa forma sería más asambleario y participativo.

3.- CREACIÓN y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS;

Tras la lectura de la propuesta de la Alcaldía, se establecen las siguientes Comisiones Informativas y con la composición que se transcribe a continuación, una vez indicado por cada grupo municipal su representante en las mismas. Formadas por 4 concejales, uno por cada grupo municipal. El Alcalde delega la presidencia de las mismas en el Presidente de cada Comisión.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. (La Comisión de Hacienda y Patrimonio será la misma)

Presidente.- Daniel Ventura Rípodas	<i>Suplente:</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Rumí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>
Vocal.- Jesús A. Sanz Astigarraga	<i>Suplente: Pedro Cuña Sánchez</i>
Vocal.- Jesús M ^a Ogayar Lagunas	<i>Suplente: Eduardo Valencia Larrañeta</i>

COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA y POLÍGONO INDUSTRIAL.

Presidente.- Óscar Ayesa Domínguez	
Vocal.- José Manuel Menéndez González	<i>Suplente: Jesús A. Sanz Astigarraga</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Rumí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>
Vocal.- Eduardo Valencia Larrañeta	<i>Suplente: Jesús M^a Ogayar Lagunas</i>

COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA y JUVENTUD.

Presidente.- Daniel Ventura Rípodas	<i>Suplente:</i>
Vocal.- Pedro Cuña Sánchez	<i>Suplente: Eider Martínez Salvatierra</i>
Vocal.- Alberto Ogayar Castañón	<i>Suplente: José Fernando Jurado Rumí</i>
Vocal.- Jesús M ^a Ogayar Lagunas	<i>Suplente: Eduardo Valencia Larrañeta</i>

COMISIÓN DE AGRICULTURA y COMUNALES.

Presidente.- Óscar Ayesa Domínguez	<i>Suplente:</i>
Vocal.- Jesús A. Sanz Astigarraga	<i>Suplente: Pedro Cuña Sánchez</i>
Vocal.- José Fernando Jurado Runí	<i>Suplente: Alberto Ogayar Castañón</i>
Vocal.- Eduardo Valencia Larrañeta	<i>Suplente: Jesús M^a Ogayar Lagunas</i>

COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS, PERSONAL y MEDIO AMBIENTE.

Presidente.- Karmele Unanua Navarro	<i>Suplente:</i>
Vocal.- Eider Martínez Salvatierra	<i>Suplente: José Manuel Menéndez González</i>
Vocal.- Alberto Ogayar Castañón	<i>Suplente: José Fernando Jurado Rumí</i>
Vocal.- Jesús M ^a Ogayar Lagunas	<i>Suplente: Eduardo Valencia Larrañeta</i>

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere agradecer la confianza puesta en su persona por el grupo de gobierno (que le había propuesto para presidir la Comisión de Hacienda y Patrimonio), pero opina que la presidencia de la Comisión de Hacienda y Patrimonio debe llevarla el grupo de gobierno, postulándose él como vocal de la misma.

4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En cuanto a los representantes de la Corporación en órganos colegiados, se establece la siguiente representación del Ayuntamiento en los diferentes organismos que se transcriben a continuación.

- 1.- *MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA*..... Eduardo Valencia Larrañeta
- 2.- *CONSEJO ESCOLAR*..... Eduardo Valencia Larrañeta
- 3.- *CONSEJO DE SALUD*..... Karmele Unanua Navarro
- 4.- *MANCOMUNIDAD DEL S.S.B.*..... Karmele Unanua Navarro
Eider Martínez Salvatierra
Alberto Ogayar Castañón
Jesús M^a Ogayar Lagunas
- 5.- *F.N.M.C.*..... Óscar Ayesa Domínguez
- 6.- *JUNTA GENERAL DE ANIMSA*..... Óscar Ayesa Domínguez
- 7.- *RED DE TEATROS*..... Daniel Ventura Rípodas
- 8.- *CONSEJO DE REDACCIÓN DEL B.I.M.*.... Los miembros de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud, más el Alcalde.

La Sra. Unanua quiere dar una explicación de los motivos que le han llevado a coger la responsabilidad en los temas de carácter social (Servicio Social de Base y Comisión de Sanidad, Servicios Ciudadanos, Personal y Medio Ambiente), exponiendo que lleva dieciséis años en Beriain, de los que quince, por razones laborales, ha estado en contacto con la gente y sus problemas opinando que, aunque no tenga preparación de estudios al respecto, sí se considera capacitada para trabajar en este tema con la ayuda del Servicio Social de Base. Piensa que desde el cargo que va a ocupar va a tener acceso a tratar temas que antes, como ciudadana, no podía acometer, tendiendo la mano a todos los demás grupos para trabajar conjuntamente en esta materia.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar que, en la representación en el Servicio Social de Base, Beriain tiene asignados cuatro miembros por la población. Que lo

que haga el Servicio Social de Base depende no solo de la gerencia, sino también de una presidencia, habiendo solicitado en su día al grupo de gobierno que se intentase que dicha presidencia recayese en Beriain (algo que creen de suma importancia) y, concretamente en la representante de su grupo, a quien consideran muy capacitada y con experiencia por su relación profesional con estos temas. Que desafortunadamente no se ha tenido en cuenta su solicitud y la representación en dicho Servicio va a ser individual de cada grupo por lo que ya se verá si se puede conseguir la presidencia del Servicio Social de Base.

La Sra. Unanua quiere replicar que no duda de la capacidad de la representante del grupo municipal de AB/BA, pero tampoco debiera dudarse de la suya opinando que se puede llegar a conseguir la presidencia con el apoyo de todos, si es lo que realmente importa.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que, en el momento que se está, habiéndose elegido ya las personas que representarán al Ayuntamiento en el Servicio Social de Base, sobra cualquier comentario sobre el tema y el tiempo dirá si la trayectoria es la adecuada o no.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA reitera la opinión de que consideran de suma importancia que Beriain ostente la presidencia del Servicio Social de Base y que deben buscar una posición común para alcanzar ese objetivo, manifestando su sorpresa al deducir, por las palabras que ha manifestado, que la Sra. Unanua se va a postular para ser presidenta de dicho Servicio.

La Sra. Martínez indica que lamenta que el portavoz de UPN considere una pérdida de tiempo hablar de estos temas no compartiendo su opinión indicando que, una cosa son los cuatro representantes que el Ayuntamiento ha designado y otra es la elección de la presidencia del Servicio Social de Base, para lo que cada pueblo presentará su candidato y, ha sido en este Pleno, cuando se han enterado de que la Sra. Unanua se va a presentar como candidata.

La Sra. Unanua, para finalizar, indica que ella no ha manifestado que se vaya a postular como candidata a la presidencia del Servicio entendiendo que, en el caso de hacerlo, estaría en el mismo derecho que cualquier otro de los representantes del Ayuntamiento, por lo que no encuentra sentido al debate que se ha generado.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar constancia de que, antes de asumir la Presidencia de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud, ha dejado el puesto que ostentaba dentro de la Junta Directiva del Club deportivo al que pertenecía, entendiendo que no se pueden compatibilizar ambos cargos.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Resolución en la que procede al nombramiento de Tenientes de Alcalde, que serán:

Primer Teniente de Alcalde..... Daniel Ventura Rípodas
Segundo Teniente de Alcalde..... Karmele Unanua Navarro

6.- ASIGNACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES.

La propuesta del grupo municipal de AVB es la de mantener las asignaciones que se venían percibiendo hasta ahora, computándose las mismas a través de asignaciones por asistencia a Plenos y a Comisiones Informativas (en el caso de concejales), a razón de 100 euros por sesión de Pleno y 60 por sesión de Comisión, hasta un máximo anual de 1.920 euros (que equivale a lo que se venía percibiendo hasta ahora y que es subvencionado en su totalidad por el Gobierno de Navarra) y una dedicación parcial del Alcalde de 12,5 horas semanales, percibiendo una retribución bruta anual de 8.658,16 euros (que equivale a lo que se venía percibiendo hasta ahora y que es subvencionado en su totalidad por el Gobierno de Navarra).

El portavoz del grupo municipal de AB/BA considera que se trata de un tema que debe debatirse en Comisión y consensarse una posición, contemplando todas las opciones posibles para que nadie salga perjudicado.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que, en su opinión, se trata de un tema superfluo dado que, si está subvencionado al cien por cien por el Gobierno de Navarra, no le ven sentido al debate y votarán a favor.

El Sr. Ogayar Lagunas opina que, a pesar de considerar correcta la propuesta, no estaría de más hablar sobre el tema.

El Sr. Sanz quiere indicar que no se trata de un problema de cantidades, sobre todo en cuanto a la cantidad global, sino de que no se ha tratado lo suficiente y no quisieran que algún concejal saliera perjudicado con esta propuesta.

El portavoz del grupo municipal de UPN solicita que conste en Acta su propuesta de que se discuta este tema de la asignación que el Gobierno de Navarra ofrece al Ayuntamiento, *“sobre cómo lo vamos a repartir a nuestro pueblo”*, replicando el portavoz del grupo municipal de AB/BA que eso no se puede hacer, que se trata de una asignación que el Gobierno de Navarra da a los Ayuntamientos para los miembros de la Corporación para que acudan a los Plenos y realicen su labor.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta del grupo de gobierno referente a las asignaciones de los concejales, obteniendo cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar las asignaciones que han de percibir los concejales durante esta legislatura, computándose las mismas a través de asignaciones por asistencia a Plenos y a Comisiones Informativas (en el caso de concejales), a razón de 100 euros por sesión de Pleno y 60 por sesión de Comisión, hasta un máximo anual de 1.920 euros (que equivale a lo que se venía percibiendo hasta ahora y que es subvencionado en su totalidad por el Gobierno de Navarra).

A continuación, se somete a votación la propuesta del grupo de gobierno referente a la asignación del Sr. Alcalde, obteniendo cinco votos a favor, dos en contra y tres abstenciones. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar una dedicación parcial del Sr. Alcalde de 12,5 horas semanales, percibiendo una retribución bruta anual de 8.658,16 euros (que equivale a lo que se venía percibiendo hasta ahora y que es subvencionado en su totalidad por el Gobierno de Navarra).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cinco minutos.